



Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

BASES ESPECÍFICAS QUE REGULAN LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL, PARA CUBRIR UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (TAG) (PERFIL JURÍDICO), AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD PÚBLICA FORAL, ARABAKO KALKULU GUNEA - CENTRO DE CÁLCULO DE ÁLAVA, S.A.

(código de convocatoria: 2021001)

BASE PRIMERA.- FUNCIONES BÁSICAS DEL PUESTO:

Se integrará en el Área de Administración y Recursos Humanos, dependiente de la persona coordinadora del Área, y a su vez de la persona responsable de Área.

- Tramitación de expedientes de contratación pública desde la publicación en las plataformas hasta la adjudicación y formalización del contrato.
- Recepción de ofertas, su apertura, realización de actas y gestión de toda la documentación del proceso.
- Verificación de la documentación exigida para participar en el proceso y su adjudicación (escrituras, poderes, clasificación, avales, etc.).
- Control de la financiación adecuada para la contratación, así como el desarrollo de facturación del expediente.
- Preparación de documentación necesaria para elaboración de nóminas.
- Dietas y gastos de viaje.
- Contratación, alta y bajas en Seguridad Social.
- Generación, revisión y liquidación de Seguros Sociales.
- Elaboración, cálculo y pago de nóminas.
- Colaboración en tramitación de procesos de selección.

BASE SEGUNDA.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las personas aspirantes deberán enviar por correo electrónico a 2021001@qualisconsultores.es la documentación que se solicita en el punto 3.1) de las bases generales.

El plazo de **presentación de solicitudes** será hasta el **30 de julio de 2021**.



Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

BASE TERCERA.- TITULACIÓN REQUERIDA:

- Licenciatura en Derecho o grado equivalente.
- Licenciatura en Económicas y Empresariales o grado equivalente.
- Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (LADE) o grado equivalente.

BASE CUARTA.- DISEÑO DEL PROCESO SELECTIVO Y VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS:

FASE 1: EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:

De carácter **obligatorio y eliminatorio (APTO/A - NO APTO/A)**.

- **Contratación Pública:**
 - Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:
 - Objeto y ámbito de aplicación. Clases de contratos. Contratos administrativos y contratos privados. Los actos separables. Disposiciones generales sobre la contratación en el sector público. La organización administrativa para la gestión de la contratación. La contratación en las Entidades Locales
 - Sujetos. Objeto. Presupuesto base de licitación y valor estimado. Precio. Revisión de precios. Garantías
 - Preparación de los contratos: expedientes de contratación y pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. La adjudicación del contrato: normas generales y criterios de adjudicación. Procedimientos de adjudicación de los contratos
 - Efectos, ejecución y modificación de los contratos. Las prerrogativas de la Administración. Ejecución de los contratos. Modificación de los contratos. Extinción de los contratos. La cesión de los contratos y la subcontratación
 - El contrato de suministro: regulación de determinados contratos de suministro. Ejecución. Cumplimiento. Resolución





Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

- El contrato de servicios: Disposiciones generales. Ejecución. Resolución. La subsanación de errores, indemnizaciones y responsabilidades en el contrato de elaboración de proyectos de obras. Los contratos mixtos
- El procedimiento administrativo: principios informadores. Las fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Dimensión temporal del procedimiento.
- Aplicaciones informáticas de la “plataforma de Contratación Pública en Euskadi” o equivalente.
- **Gestión de personas:**
 - Texto refundido del Estatuto de los Trabajadores. Derechos y deberes. El contrato laboral: contenido, duración, suspensión y extinción. Modalidades de contratación laboral.
 - Personal laboral: régimen jurídico, modalidades de contratación laboral y Extinción del contrato de trabajo. Derechos, Deberes y responsabilidades del personal laboral.
 - El sistema RED de la Tesorería General de la Seguridad Social. Software SILTRA: cotización, afiliación, datos INSS y conceptos retributivos abonados. Portal de declaraciones Informativas de la Agencia Tributaria
 - La nómina: definición, conceptos y procedimiento de elaboración.
 - Aplicaciones informáticas de nóminas.

Acreditación mediante declaración jurada de conocimientos específicos de al menos uno de los dos bloques (contratación pública y/o gestión de personas) arriba indicados.

Todos los méritos alegados, deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo.

FASE 2: VALORACIÓN DE MÉRITOS (máx. 30 puntos):

A) Titulaciones relacionadas con las funciones a desarrollar (máx. 8 puntos):

- Licenciatura en Derecho o grado equivalente: 5 puntos.
- Máster en Recursos Humanos, con al menos 60 créditos ECTS: 2 puntos



Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

- Máster en Contratación Pública, con al menos 60 créditos ECTS: 2 puntos.
- Experto Universitario o Títulos propios de Universidades en Recursos Humanos con al menos 15 créditos ECTS: 1 punto.
- Experto Universitario o Títulos propios de Universidades en Contratación Pública con al menos 15 créditos ECTS: 1 punto.

B) Idiomas (4 puntos):

B.1) Idioma: Euskera (máx. 2 puntos):

- Será necesario acreditarlo con titulación oficial.
- No se realizarán exámenes de acreditación de perfil lingüístico.
- Se valorará de la siguiente forma:
 - B1: **0,5 puntos.**
 - B2: **1 punto.**
 - C1: **1,5 puntos.**
 - C2: **2 puntos.**
- En caso de poseerse dos o más titulaciones oficiales, únicamente se valorará la de nivel más alto.

B.2) Idioma: Inglés (máx. 2 puntos):

- Será necesario acreditarlo con titulación oficial.
- No se realizarán exámenes de acreditación de perfil lingüístico.
- Se valorará de la siguiente forma:
 - B1: **0,5 puntos.**
 - B2: **1 punto.**
 - C1: **1,5 puntos.**
 - C2: **2 puntos.**
- En caso de poseerse dos o más titulaciones oficiales, únicamente se valorará la de nivel más alto.

C) Experiencia (máx. 18 puntos):

- Acreditación mediante CV, memoria curricular e Informe de vida laboral actualizado.





Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

Experiencia superior a 2 años en puestos similares en los últimos 10 años (en secretarías técnicas de contratación pública y/o en departamentos de gestión de personas).	<ul style="list-style-type: none">- Cumple muy adecuadamente: 18 puntos.- Cumple bastante adecuadamente: 13,5 puntos.- Cumple adecuadamente: 9 puntos.- No cumple adecuadamente y tiene algunas áreas de mejora: 4,5 puntos.- No cumple adecuadamente y tiene bastantes áreas de mejora: 0 puntos.
--	---

Todos los méritos alegados, deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo.

FASE 3: PRUEBA PSICOMÉTRICA DE ADECUACIÓN AL PERFIL DEL PUESTO

- De carácter **obligatorio y eliminatorio (APTO/A - NO APTO/A)**.
- Las pruebas se realizarán a las 4 mejores puntuaciones en el cómputo global de las fases 1 y 2.
- Consistirá en la realización de una o varias pruebas encaminadas a valorar la adecuación de los/as aspirantes al perfil del puesto y a las funciones a desempeñar.
- Qualis Consultores de Talento, S.L. emitirá un informe completo sobre cada uno/a de los/as candidatos/as propuestos/as para la Fase 4.
- Las personas candidatas aptas pasarán a la fase de la entrevista personal a realizar en CCASA, por parte del Órgano Seleccionador constituido para este proceso de selección.
- En el caso de que alguna persona no resultara APTA, se realizarán las pruebas a las siguientes personas con mejor puntuación de forma que pasen a la siguiente Fase 4, las cuatro mejores puntuaciones que hayan sido consideradas aptas.

FASE 4: DE ENTREVISTA PERSONAL (Máx. 20 puntos)

- De carácter **obligatorio**.
- La entrevista personal se realizará a las 4 mejores puntuaciones en el cómputo global de las fases 1, 2 y las consideradas aptas en la fase 3.



Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

- La mencionada entrevista, se llevará a cabo en la sede social de CCASA, por parte de los miembros del Órgano Seleccionador y se centrará en valorar las competencias genéricas y transversales del puesto.
- En dicha entrevista se valorarán las siguientes competencias:
 - Capacidad de trabajo en equipo
 - Capacidad de trabajo bajo presión
 - Capacidad comunicativa
 - Autonomía e iniciativa
 - Implicación con el trabajo
- La puntuación de esta fase se definirá con la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las competencias analizadas en base a la siguiente escala:
 - Ausencia de competencia: 0 puntos
 - Claras áreas de mejora: 1 punto
 - En fase de desarrollo de la competencia: 2 puntos
 - Nivel competencial avanzado: 3 puntos
 - Nivel competencial excelente: 4 puntos
- De la entrevista personal se levantará y firmará un acta en la que se recojan las puntuaciones otorgadas por todos y cada uno de los miembros del Tribunal de Selección.

RESUMEN DE PUNTUACIONES POR FASES:

FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4	TOTAL
N/A	30	N/A	20	50